

25

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 MAR 2023

Proceso N° 2021-0522

1. Se incorporan al expediente las comunicaciones allegadas por Banco Pichincha (fl. 81) Banco Popular (fl. 83) Banco caja social (fl. 84) Banco de Occidente (fl. 86) Banco Davivienda (fl. 89), Financiera Juriscoop S.A. (fl. 92) Banco Av Villas (fl. 96), y se ponen en conocimiento de la parte demandada.

2. Por secretaría, remítase copia del expediente digital al apoderado de la parte demandante al correo electrónico notificaciones@gurpojuridico.co y gerencia@grupojuridico.co.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC


República de Colombia
Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 048 Fecha 28 MAR 2023

El Secretario(a), 

